

(Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Armilla (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 6 de julio de 1998.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 1 de julio de 1998, por la que se procede a la proclamación definitiva de los Presidentes y miembros del Comité Ejecutivo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.6.º del Decreto 191/97, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y en concordancia con el artículo 21 bis 5.º del Real Decreto 816/1990, de 22 de junio, por el que se modifica el Capítulo III del Reglamento General de Cámaras y se regula el sistema electoral de estas Corporaciones y en virtud del artículo 22 de la Ley 3/1993, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, esta Consejería de Trabajo e Industria, como Administración Tutelante de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía procede a la proclamación definitiva de los Presidentes y miembros del Comité Ejecutivo:

Almería:

- Presidente: D. Francisco Martínez Cosentino Justo
- Vicepresidente 1º: D. Arturo Egea Hueso
- Vicepresidente 2º: D. Andrés Montiel Manjón
- Tesorero: D. Justo Martínez Ruiz
- Vocales:
 - D. Juan José Díaz Molina
 - D. Jose Antonio Flores Rubio
 - D. Eduardo López Godoy
 - D. Juan Antonio Petit Moya

Andujar:

- Presidente: D. Eduardo Criado García
- Vicepresidente 1º: D. Octavio Luque Ruiz
- Vicepresidente 2º: D. Fulgencio García Laríos
- Tesorero: D. José Roça Malenes
- Vocales:
 - D. Francisco Rama de la Rosa
 - D. Alfredo Ibarra Lara
 - D. Manuel Molina
 - D. Francisco Martínez García
 - D. Manuel Moreno Mora

Ayamonte:

- Presidente: D. Emilio Borrego Ferrer
- Comité Ejecutivo: D. Jose María Cecilia Mufiz

- D. Fernando Castillo Picón
- D. Ramón Pérez Villegas
- D. Rafael González González
- D. Jose Luis Martín Jesús

Cádiz:

- Presidente: D. Angel Juan Pascual
- Vicepresidente 1º: D. Miguel Urraca Pinzón
- Vicepresidente 2º: D. Emilio Medina Raborio
- Tesorero: D. Enrique Huguet Moya
- Vocales:
 - D. Miguel González Saucedo
 - D. Fernando Domínguez Morales
 - D. José Alvarez Portillo
 - D. Nicolas Lucero Caro
 - D. Enrique Juan Pascual
 - D. Alvaro del Cuvillo Pemán

Campo de Gibraltar:

- Presidente: D. José Calvente Gutierrez
- Vicepresidente 1º: D. Carlos Enrique Fenoy Rico
- Vicepresidente 2º: D. Juan Bernal Rodríguez
- Tesorero: D. Jose Luis Canales Casas
- Vocales:
 - Dª María Angeles Martín Campayo
 - D. Pedro Luis Cabanillas Gutierrez
 - D. Juan Manuel Cruz Escalona
 - D. Francisco José Calvente Casas
 - D. Sergio Cozar Garcia

Córdoba:

- Presidente: D. José Adame Fernández
- Vicepresidente 1º: D. Juan Machín González
- Vicepresidente 2º: D. Luis Carreto Calvo
- Tesorero: D. Andrés Santos Antunez
- Vocales:
 - D. José Cuesta Ruiz
 - D. Alfonso Cabrera Artero
 - D. Antonio López Raya

Granada:

- Presidente: D. Antonio Robles Lizancos
- Vicepresidente 1º: D. Enrique Oviedo Martín
- Vicepresidente 2º: D. Federico Jimenez González
- Tesorero: D. José Justo Navarro Chinchilla
- Vocales:
 - D. Luis Serrano Martínez
 - D. Juan Antonio Gil Sanchez
 - D. Juan Antonio López Fernández

Huelva:

- Presidente: D. Antonio Ponce Fernández
- Vicepresidente 1º: D. Victor Fuentes Casas
- Vicepresidente 2º: D. Manuel García-Izquierdo Parralo
- Tesorero: D. José Manuel Barranco Barragán
- Vocales:
 - D. Diego de la Villa Ortiz
 - D. Angel Díaz de la Serna y Carrión
 - D. Eduardo Mateo Suero
 - D. Francisco Javier Rey Vich
 - D. Gerardo Rojas Pacheco
 - D. Carlos Vazquez Aller

Jaen:

- Presidente: D. Francisco Espinosa García-Olalla
- Vicepresidente 1º: D. Jose Martínez Castillo
- Vicepresidente 2º: D. Salvador Siles Fernández
- Tesorero: D. Jose Antonio Estevez Ruiz
- Vocales:
 - D. Miguel Angel López Barea
 - D. Antonio Cerón Jiménez
 - D. Ildefonso Serrano Gámez
 - D. Ramón Sanchez Pérez
 - D. Pedro Miguel Martínez Moral
 - D. Francisco García Martínez

Jerez de la Frontera:

- Presidente: D. Jesús Medina Cachero
- Vicepresidente 1º: D. Jose Ignacio Díez Vergara
- Vicepresidente 2º: D. Juan García Jarana
- Tesorero: D. Francisco Caliz Hurtado
- Vocales:
 - D. Angel Lebrero Contreras
 - Dª Pilar Molinillo Paz
 - D. Juan Nuñez Moreno
 - D. Diego Narbona Romero
 - D. José Ramón Estevez Puerto

Linares:

Presidente: D. Alfonso L. Navarro Conda
Vicepresidente 1º: D. Gabriel Garrido Peñafiel
Vicepresidente 2º: D. Manuel Gámez Delgado
Tesorero: D. José Antonio Martín Serrano
Vocales: - D. Antonio López López
 - D. Isaac Chamorro Pérez
 - D. Agustín Vázquez Ceas
 - D. Andrés I. Samaniego Expósito
 - D. Miguel Ojeda Estrada

- D. Antonio Galadi Raya
 - D. Manuel del Valle Arévalo
 - D. José Moya Sanabria

Sevilla, 1 de julio de 1998

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
 Consejero de Trabajo e Industria

Málaga:

Presidente: D. José Joaquín Erroz Lecumberri
Vicepresidente 1º: D. Rafael García Padilla
Vicepresidente 2º: D. Juan Andrés Bueno Morillas
Tesorero: D. Eduardo Llorente Ferrero
Vocales: - D. Juan Cobalea Ruiz
 - D. Juan Cruzado Moreno
 - D. José Sánchez Rosso
 - D. Emilio Troughton Campos
 - D. Juan José Vallejo Martín

RESOLUCION de 3 de julio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Juan Carlos Castillo Armenteros, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Castillo Armenteros, con documento nacional de identidad número 25.968.977, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia Medieval» adscrita al departamento de Territorio y Patrimonio Histórico, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 3 de julio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

Motril:

Presidente: D. Francisco Ruiz Estevez
Vicepresidente 1º: D. Antonio Gallego Figueras
Vicepresidente 2º: D. José González García
Tesorero: D. Manuel Hernández Sánchez
Vocales: - D. José Joaquín Haro Paniza
 - D. Antonio José Rodríguez López
 - D. José Carlos Jimenez Sabio
 - D. Antonio Lorenzo Jiménez

Sevilla:

Presidente: D. Ramón Contreras Ramos
Vicepresidente 1º: D. Fernando Guerrero Marín
Vicepresidente 2º: D. Felipe Luis Maestro Alcántara
Tesorero: D. Ramón Domínguez Gómez
Vocales: - D. Augusto Lahore Camuña
 - D. Francisco Javier de Aspe García-Junco

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 7 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y

aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.